

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2025		
Tipo de Evaluación	Evaluación Participativa en Tiempo Real		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales (PRODAAAF)	Clave	2F052C1
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Desarrollo Rural	Clave	112

A 15 de abril de 2026, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	67
IV. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	67

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El presente documento se elabora con base en los resultados del Informe de Evaluación Participativa realizado por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C., correspondiente al Programa Presupuestario 2F052C1 “Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales (PRODAAAF)”.

De la revisión del informe se identifica una adecuada coherencia entre los objetivos de la evaluación y los hallazgos obtenidos, los cuales se encuentran debidamente sustentados en la participación de los distintos actores involucrados en la ejecución del programa. Esta base permite contar con elementos sólidos para la definición de acciones de mejora orientadas a fortalecer la intervención pública.

Para efectos de una mejor comprensión, resulta pertinente destacar que entre las principales fortalezas del programa se encuentran sus condiciones financieras competitivas, así como su alta pertinencia frente a contextos adversos, particularmente en escenarios de sequía. Por otro lado, se identifican áreas de oportunidad relevantes, tales como una estrategia de difusión limitada, la existencia de barreras administrativas en los procesos y la ausencia de mecanismos sistemáticos para la medición de impacto.

En cuanto a las recomendaciones emitidas por la ITE, estas abarcan distintos ámbitos, entre los que destacan la simplificación y diversificación de requisitos, el fortalecimiento de los mecanismos de difusión y comunicación, la capacitación, la generación y uso de información estadística, la incorporación de la perspectiva de género, la medición de impacto y la optimización de procesos operativos.

Derivado de lo anterior, las recomendaciones fueron analizadas en conjunto con las áreas responsables con participación de población beneficiaria que participó en esta evaluación, esto a fin de determinar aquellas que serán incorporadas para su seguimiento como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Se prevé que la atención de dichos aspectos contribuya a fortalecer el desempeño del programa durante el ejercicio fiscal 2026.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Actualizar el documento diagnóstico del PRODAAF identificando las necesidades puntuales en cada uno de los 4 sectores para los que está dirigido (agropecuario, agroindustrial, acuícola y forestal), o en su caso de los sectores que mantenga como de su interés, con base en el contexto macroeconómico más reciente y factores que estructural y coyunturalmente lo condicionen como contingencias climáticas, cierre de fronteras, inflación, etc. estimando la cantidad de personas que en cada sector de interés tienen necesidades de	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	Actualizar el documento diagnóstico del PRODAAF identificando las necesidades puntuales en cada uno de los 4 sectores para los que está dirigido (agropecuario, agroindustrial, acuícola y forestal), o en su caso de los sectores que mantenga como de su interés, con base en el contexto macroeconómico más reciente y factores que estructural y coyunturalmente lo condicionen como contingencias climáticas, cierre de fronteras, inflación, etc. estimando la cantidad de personas que en cada sector de interés tienen necesidades de	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos. Dirección de Planeación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con ello se logrará responder de manera más efectiva a las problemáticas del sector rural.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	financiamiento; con el objetivo de responder de manera más efectiva a sus problemáticas.		financiamiento; con el objetivo de responder de manera más efectiva a sus problemáticas.						
2.	Analizar la posibilidad de ajustar los sectores de atención, modificando los documentos normativos, de planeación, difusión y operativos, para que estén dirigidos únicamente a los sectores agropecuario y agroindustrial, y en caso de proceder realizar todos los ajustes correspondientes desde el nombre del Programa; con el objetivo de focalizar la atención en los sectores que son prioritarios para sus propósitos.	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	Analizar la posibilidad de ajustar los sectores de atención, modificando los documentos normativos, de planeación, difusión y operativos, para que estén dirigidos únicamente a los sectores agropecuario y agroindustrial, y en caso de proceder realizar todos los ajustes correspondientes desde el nombre del Programa; con el objetivo de focalizar la atención en los sectores que son prioritarios para sus propósitos.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	Simplificar el lenguaje técnico de las reglas de operación del Programa, utilizando un lenguaje más ciudadano con palabras sencillas y de uso común; con el objetivo de que la totalidad de su información sea clara para cualquier lector y que su diseño y operación sean comprensibles y se conozcan todos los apoyos que ofrece.	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	Simplificar el lenguaje técnico de las reglas de operación del Programa, utilizando un lenguaje más ciudadano con palabras sencillas y de uso común; con el objetivo de que la totalidad de su información sea clara para cualquier lector y que su diseño y operación sean comprensibles y se conozcan todos los apoyos que ofrece.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos. Dirección de Planeación.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), lo que permitirá que la información contenida en las Reglas de Operación del Programa sea clara para cualquier lector y puedan conocer los apoyos que se ofrecen.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.
4.	Colocar la "Guía de llenado" en la página oficial de la SDR y socializarla con todo el personal operativo y colaborador (residentes y direcciones de desarrollo rural municipales); con el objetivo de que este material de apoyo que	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural	Colocar la "Guía de llenado" en la página oficial de la SDR y socializarla con todo el personal operativo y colaborador (residentes y direcciones de desarrollo rural municipales); con el objetivo de que este material de apoyo que	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	resulta útil esté al alcance de todas las personas que realizan su trámite de solicitud.		resulta útil esté al alcance de todas las personas que realizan su trámite de solicitud.						
5.	Revisar los conceptos de financiamiento permitidos para valorar la incorporación de aquellos que no estén autorizados aún por el Programa, pero que sean altamente demandados por las personas productoras que son parte de su población potencial (ej. compra de hato ganadero); con el objetivo de fortalecer con mayor pertinencia sus unidades de producción.	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural	Revisar los conceptos de financiamiento permitidos para valorar la incorporación de aquellos que no estén autorizados aún por el Programa, pero que sean altamente demandados por las personas productoras que son parte de su población potencial (ej. compra de hato ganadero); con el objetivo de fortalecer con mayor pertinencia sus unidades de producción.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), lo anterior permitirá fortalecer con mayor pertinencia las Unidades de Producción.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.
6.	Priorizar la propuesta de las personas productoras para duplicar el monto del crédito emergente (componente C01)	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural	Priorizar la propuesta de las personas productoras para duplicar el monto del crédito emergente (componente C01)	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	para que pase de \$250,000.00 a \$500,000.00 en los casos en los que se justifique, o determinar un mayor monto máximo de apoyo, y preferentemente dividirlo en dos ministraciones a lo largo del año (para valorar 1ra en abril y 2da en junio); con el objetivo de fortalecer con mayor eficacia sus unidades de producción.		para que pase de \$250,000.00 a \$500,000.00 en los casos en los que se justifique, o determinar un mayor monto máximo de apoyo, y preferentemente dividirlo en dos ministraciones a lo largo del año (para valorar 1ra en abril y 2da en junio); con el objetivo de fortalecer con mayor eficacia sus unidades de producción.					su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	
7	Realizar ajustes en los criterios de elegibilidad de las reglas de operación (ROP) y sus documentos normativos para que quede explícito que estar en el buró de crédito por cantidades pequeñas no es una	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	barrera para participar en el Programa, siempre y cuando esos adeudos sean pagados, e indicar el proceso de coordinación con el FIDEAPECH; con el objetivo de eliminar barreras de información para aumentar la participación en el Programa.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación.	primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]."						
8.	Proporcionar a las personas solicitantes un catálogo con el listado de programas estatales y federales con los cuales se complementan los apoyos del PRODAAAF (tomarlo de los contenidos generados por la Unidad Técnica de Evaluación UTE en el Informe Final de la	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural	ASM8. Proporcionar a las personas solicitantes un catálogo con el listado de programas estatales y federales con los cuales se complementan los apoyos del PRODAAAF (tomarlo de los contenidos generados por la Unidad Técnica de Evaluación UTE en	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Evaluación y completar los datos de contacto que hagan falta); con el objetivo de brindarles información para que conozcan la existencia de otros apoyos públicos con los cuales pueden fortalecer el financiamiento del PRODAAAF.		el Informe Final de la Evaluación y completar los datos de contacto que hagan falta); con el objetivo de brindarles información para que conozcan la existencia de otros apoyos públicos con los cuales pueden fortalecer el financiamiento del PRODAAAF.						
9.	Establecer una estrategia de coordinación permanente con otros programas de la SDR afines al sector agropecuario, con el objetivo de canalizar a las personas productoras que por algún motivo no cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos del	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural	ASM9. Establecer una estrategia de coordinación permanente con otros programas de la SDR afines al sector agropecuario, con el objetivo de canalizar a las personas productoras que por algún motivo no cumplan con los criterios de elegibilidad y	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con ello se canalizará de manera efectiva a las personas productoras hacia opciones adecuadas a sus necesidades.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	PRODAAAF, o que al mismo tiempo busquen fortalecer el financiamiento del Programa con otros apoyos.		requisitos del PRODAAAF, o que al mismo tiempo busquen fortalecer el financiamiento del Programa con otros apoyos.						
10.	Distribuir con oportunidad las bases de participación e información relevante del Programa entre las asociaciones de productores(ras) municipales, uniones ganaderas, representantes de ejidos y también en los puntos de encuentro y contacto más concurridos de vendedores de insumos agrícolas y lecherías; con el objetivo de aumentar el conocimiento del	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.	ASM10. Distribuir con oportunidad las bases de participación e información relevante del Programa entre las asociaciones de productores(ras) municipales, uniones ganaderas, representantes de ejidos y también en los puntos de encuentro y contacto más concurridos de vendedores de insumos agrícolas y lecherías; con el objetivo de aumentar el conocimiento del	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con ello se logrará aumentar el conocimiento del Programa para estimular la participación de la población objetivo.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Programa para estimular una mayor participación y demanda.		Programa para estimular una mayor participación y demanda.						
11.	Difundir de forma más activa el número de teléfono de la oficina del personal responsable del Programa y las extensiones que existen para brindar información y orientación sobre los requisitos y formatos del Programa, por medio de canales tradicionales (oficinas municipales, asociaciones y uniones de productores) y digitales (páginas en internet y redes sociales); con el objetivo de que más personas reciban la	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	ASM11. Difundir de forma más activa el número de teléfono de la oficina del personal responsable del Programa y las extensiones que existen para brindar información y orientación sobre los requisitos y formatos del Programa, por medio de canales tradicionales (oficinas municipales, asociaciones y uniones de productores) y digitales (páginas en internet y redes sociales); con el objetivo de que más personas reciban la	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), esto permitirá que más personas reciban orientación telefónica necesaria para la comprensión de los procedimientos del programa.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	orientación telefónica que necesitan para entender los procedimientos del Programa.		orientación telefónica que necesitan para entender los procedimientos del Programa.						
12.	Programar visitas en los municipios que se determinen estratégicos; con el objetivo de dar atención directa y preferencial a personas sin acceso a medios digitales y/o productores adultos mayores sin redes de apoyo para realizar el trámite de la solicitud.	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. / Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM12. Programar visitas en los municipios que se determinen estratégicos; con el objetivo de dar atención directa y preferencial a personas sin acceso a medios digitales y/o productores adultos mayores sin redes de apoyo para realizar el trámite de la solicitud.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos. Departamento de Residentes	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.
13.	Implementar un mecanismo de seguimiento para la atención de personas interesadas y/o solicitantes que no concluyeron su	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM13. Implementar un mecanismo de seguimiento para la atención de personas interesadas y/o solicitantes que no concluyeron su	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), permitiendo la atención, resolución, canalización a	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	trámite, identificando los motivos de haberlo dejado inconcluso; con el objetivo de darles atención, resolución y/o canalizarlos a otros programas.		trámite, identificando los motivos de haberlo dejado inconcluso; con el objetivo de darles atención, resolución y/o canalizarlos a otros programas.					solicitantes que no concluyen sus trámites.	
14.	Iniciar los trabajos de promoción/convocatoria del Programa en los primeros meses del año, preferentemente en enero, y hacerlo de manera intensiva durante el primer y segundo trimestre; con el objetivo de que los apoyos del PRODAAAF se conozcan, tramiten y lleguen con la oportunidad que se requieren.	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	ASM14. Iniciar los trabajos de promoción/convocatoria del Programa en los primeros meses del año, preferentemente en enero, y hacerlo de manera intensiva durante el primer y segundo trimestre; con el objetivo de que los apoyos del PRODAAAF se conozcan, tramiten y lleguen con la oportunidad que se requieren.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.
15.	Aplicar una encuesta de satisfacción para identificar,	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las	ASM15. Aplicar una encuesta de satisfacción para	Dirección de Finanzamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación	Dirección de Finanzamiento y



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	sistematizar y dar seguimiento a las barreras y/o principales dificultades que tienen las personas productoras sobre la experiencia del trámite y su satisfacción con otros aspectos del Programa; con el objetivo de implementar mecanismos para corregirlas y mejorar su operación.	Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	identificar, sistematizar y dar seguimiento a las barreras y/o principales dificultades que tienen las personas productoras sobre la experiencia del trámite y su satisfacción con otros aspectos del Programa; con el objetivo de implementar mecanismos para corregirlas y mejorar su operación.	y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con esto se pretende identificar áreas de oportunidad que permitan corregir barreras y mejorar la operación.	Gestión de Riesgo.
16.	Mantener informadas a las personas solicitantes y notificarles con oportunidad el estatus de su trámite, de acuerdo con los medios específicos a los que tengan acceso y estén	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.	ASM16. Mantener informadas a las personas solicitantes y notificarles con oportunidad el estatus de su trámite, de acuerdo con los medios específicos a los que tengan acceso	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	disponibles para ser contactadas (llamada telefónica, mensaje de WhatsApp, correo electrónico, redes sociales, personal operativo, visitas u otro); con el objetivo de evitar la incertidumbre sobre la continuidad y, en su caso, aprobación del apoyo.		y estén disponibles para ser contactadas (llamada telefónica, mensaje de WhatsApp, correo electrónico, redes sociales, personal operativo, visitas u otro); con el objetivo de evitar la incertidumbre sobre la continuidad y, en su caso, aprobación del apoyo.						
17.	Optimizar los tiempos del trámite estableciendo medidas de control para hacer más eficientes procesos internos relacionados con la validación técnica como: la integración de expedientes (automatizar notificaciones y enviar recordatorios a las	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM17. Optimizar los tiempos del trámite estableciendo medidas de control para hacer más eficientes procesos internos relacionados con la validación técnica como: la integración de expedientes (automatizar notificaciones y enviar recordatorios a las	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	personas sobre documentos faltantes), gestiones para convocar a sesionar al Comité Técnico (con la posibilidad de que puedan realizarse de forma virtual) y recolección de firmas de las actas; y procesos que implican la coordinación con el FIDEAPECH, como la validación financiera (específicamente la revisión del buró de crédito) analizando la posibilidad de que esta revisión se realice desde el área operativa del Programa; con el objetivo de hacer más ágil el proceso para que los apoyos lleguen de manera oportuna.		personas sobre documentos faltantes), gestiones para convocar a sesionar al Comité Técnico (con la posibilidad de que puedan realizarse de forma virtual) y recolección de firmas de las actas; y procesos que implican la coordinación con el FIDEAPECH, como la validación financiera (específicamente la revisión del buró de crédito) analizando la posibilidad de que esta revisión se realice desde el área operativa del Programa; con el objetivo de hacer más ágil el proceso para						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			que los apoyos lleguen de manera oportuna.						
18.	Establecer un tiempo promedio óptimo para la conclusión del trámite, y con base en ello realizar evaluaciones periódicas, llevando el registro de los tiempos en cada persona beneficiaria según proceso y subproceso y área directamente responsable; con el objetivo de reducir la vulnerabilidad a la que están expuestas por falta de liquidez, o que tengan que tomar medidas que afectan decisiones económicas importantes (ej. vender anticipadamente ganado, recurrir a otras	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM18. Establecer un tiempo promedio óptimo para la conclusión del trámite, y con base en ello realizar evaluaciones periódicas, llevando el registro de los tiempos en cada persona beneficiaria según proceso y subproceso y área directamente responsable; con el objetivo de reducir la vulnerabilidad a la que están expuestas por falta de liquidez, o que tengan que tomar medidas que afectan decisiones económicas importantes (ej. vender anticipadamente ganado, recurrir a	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	fuentes de financiamiento más costosas o informales, etc.)		otras fuentes de financiamiento más costosas o informales, etc.)						
19.	Fortalecer y mantener las bajas tasas de interés (5%), por lo que se recomienda formalizar un análisis que justifique esta tasa atractiva. Este análisis puede formar parte del Documento Diagnóstico del Programa, fundamentando la manera en que se ha logrado este acierto político, en relación con el análisis del mercado crediticio en la región y en el país. Asimismo, que se logre entender el por qué no es posible una mayor flexibilidad	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	ASM19. Fortalecer y mantener las bajas tasas de interés (5%), por lo que se recomienda formalizar un análisis que justifique esta tasa atractiva. Este análisis puede formar parte del Documento Diagnóstico del Programa, fundamentando la manera en que se ha logrado este acierto político, en relación con el análisis del mercado crediticio en la región y en el país. Asimismo, que se logre entender el por qué no es posible una mayor	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora lo que permitirá tener una justificación técnica de la tasa subsidiada así como entendimiento de los requisitos.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	documental y lo que se espera de las y los productores del medio rural al adquirir un crédito. En este estudio, se pueden incluir las Instituciones Financieras para consolidar su participación de una manera formalizada.		flexibilidad documental y lo que se espera de las y los productores del medio rural al adquirir un crédito. En este estudio, se pueden incluir las Instituciones Financieras para consolidar su participación de una manera formalizada.						
20.	Incentivar el pago temprano de los créditos, o bien, promover aportaciones más elevadas a lo que se pide de forma mensual, principalmente en el periodo inmediatamente posterior a la generación de ingresos de las	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	R20. Incentivar el pago temprano de los créditos, o bien, promover aportaciones más elevadas a lo que se pide de forma mensual, principalmente en el periodo inmediatamente posterior a la generación de ingresos de las personas	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), no obstante, no se puede reducir o subsidiar el interés del crédito ya que en el contrato suscrito con el beneficiario se establece una tasa fija, es decir, que se encuentra limitada por condiciones financieras, normativas y documentales. Cabe señalar que, los productores cuentan con la	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	personas beneficiarias para buscar alinear los pagos con su capacidad productiva. El principal incentivo puede ser una reducción o subsidio de la tasa de interés, aunque también se pueden ofrecer otros esquemas preferenciales de escalamiento productivo-financiero.		beneficiarias para buscar alinear los pagos con su capacidad productiva. El principal incentivo puede ser una reducción o subsidio de la tasa de interés, aunque también se pueden ofrecer otros esquemas preferenciales de escalamiento productivo-financiero.					opción de pago anticipado en cualquier momento sin ninguna penalización, lo que les permite pagar un interés sobre saldos insolutos, por estos motivos no se considera factible de llevar a cabo esta recomendación.	
21.	Formalizar en las ROP el esquema de presolicitud y seguimiento de trámite en el que se pueda realizar una verificación documental preliminar. Mediante las cuentas institucionales de WhatsApp y Correo	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	ASM21. Formalizar en las ROP el esquema de presolicitud y seguimiento de trámite en el que se pueda realizar una verificación documental preliminar. Mediante las cuentas institucionales de WhatsApp y Correo	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Electrónico, las y los productores de cualquier lugar del estado, podrían ingresar la información básica y subir documentación mediante fotografías legibles, para su validación previa (en máximo 5 días hábiles). Esto le facilitará el trámite a la distancia, así como tener una respuesta de elegibilidad preliminar más rápida, previendo sus ciclos productivos para que el crédito sea más oportuno.		Electrónico, las y los productores de cualquier lugar del estado, podrían ingresar la información básica y subir documentación mediante fotografías legibles, para su validación previa (en máximo 5 días hábiles). Esto le facilitará el trámite a la distancia, así como tener una respuesta de elegibilidad preliminar más rápida, previendo sus ciclos productivos para que el crédito sea más oportuno.						
22.	De la mano de las Instituciones Financieras, incluir en el documento Diagnóstico de próximos ejercicios	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM22. De la mano de las Instituciones Financieras, incluir en el documento Diagnóstico de próximos ejercicios	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), logrando con ello el diseño de	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	presupuestarios, detalles sobre los ciclos productivos de los cuatro sectores y reconocer, de manera diferenciada, las necesidades de financiamiento que tienen. La información se puede basar tanto en datos cuantitativos de producción, como cualitativos al acercarse o invitar a personas productoras que representen a los cuatro sectores.		presupuestarios, detalles sobre los ciclos productivos de los cuatro sectores y reconocer, de manera diferenciada, las necesidades de financiamiento que tienen. La información se puede basar tanto en datos cuantitativos de producción, como cualitativos al acercarse o invitar a personas productoras que representen a los cuatro sectores.					instrumentos financieros acordes con la realidad de los sectores.	
23.	Generar un programa de Acompañamiento a la Formalización del sector rural, diseñado para facilitar, a quien lo solicite, el acceso a la documentación que se requiere para acceder a los créditos. Esto	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM23. Generar un programa de Acompañamiento a la Formalización del sector rural, diseñado para facilitar, a quien lo solicite, el acceso a la documentación que se requiere para	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), como resultado se pretende aumentar la base de productores elegibles y formalizados, que podrán	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	incluye, además de capacitaciones y material didáctico simplificado, un acompañamiento del llenado de los formatos necesarios para acceder al PRODAAAF basado en el manual existente, con los ajustes que sean necesarios para próximos ejercicios fiscales.		acceder a los créditos. Esto incluye, además de capacitaciones y material didáctico simplificado, un acompañamiento del llenado de los formatos necesarios para acceder al PRODAAAF basado en el manual existente, con los ajustes que sean necesarios para próximos ejercicios fiscales.					acceder a los beneficios del programa.	
24.	Sistematizar la participación de las Instituciones Financieras estatales y paraestatales, con la finalidad de que sea activa y constante, tanto en el diagnóstico, diseño y operación de los instrumentos del PRODAAAF. Invitar e	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM24. Sistematizar la participación de las Instituciones Financieras estatales y paraestatales, con la finalidad de que sea activa y constante, tanto en el diagnóstico, diseño y operación de los instrumentos del	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<p>incluir a las y los interesados de la banca comercial a participar en aquellos componentes en los que se pueden implicar. Esto mediante mesas de trabajo que se establezcan de manera coherente con los ciclos presupuestarios. Asimismo, mediante otros canales como medios digitales, específicamente foros virtuales organizados de manera trimestral o semestral, en los que se invite a ponentes provenientes de estas instituciones, a que expongan diferentes temas del financiamiento</p>		<p>PRODAAAF. Invitar e incluir a las y los interesados de la banca comercial a participar en aquellos componentes en los que se pueden implicar. Esto mediante mesas de trabajo que se establezcan de manera coherente con los ciclos presupuestarios. Asimismo, mediante otros canales como medios digitales, específicamente foros virtuales organizados de manera trimestral o semestral, en los que se invite a ponentes provenientes de estas instituciones, a que expongan diferentes temas del financiamiento</p>						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	relacionado con el medio rural.		relacionado con el medio rural.						
25.	En conjunto con las Instituciones Financieras, revisar por separado cada uno de los componentes y modalidades del Programa, para buscar mejoras en su adaptación y/o funcionamiento, así como en un mayor acceso de las personas beneficiarias a los distintos componentes y modalidades que ofrece el PRODAAAF.	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM25. En conjunto con las Instituciones Financieras, revisar por separado cada uno de los componentes y modalidades del Programa, para buscar mejoras en su adaptación y/o funcionamiento, así como en un mayor acceso de las personas beneficiarias a los distintos componentes y modalidades que ofrece el PRODAAAF.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), sin embargo, los recursos del programa son de carácter estatal, por lo que la intervención en la revisión conjunta con Instituciones Financieras podría generar condiciones que se interpreten como una ventaja indebida frente al sector privado.</p> <p>Asimismo, como parte del proceso de anteproyecto 2026, se hicieron adecuaciones en el diseño del programa presupuestario realizando mejoras al mismo por lo que los componentes y modalidades del programa ya se encuentran definidos bajo criterios normativos y operativos que buscan garantizar un acceso equitativo y transparente para la</p>	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								población objetivo. También cabe mencionar que la participación de intermediarios financieros, se limita a ciertos componentes de las ROP.	
26.	Incorporar criterios de regionalización y perfiles productivos tanto en diagnósticos, matrices y Reglas de Operación.	Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	ASM26. Incorporar criterios de regionalización y perfiles productivos tanto en diagnósticos, matrices y Reglas de Operación.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Se determina improcedente la adopción del ASM26 relativo a la incorporación de criterios de regionalización y perfiles productivos en los diagnósticos, matrices y Reglas de Operación del Programa. Lo anterior deriva del análisis técnico efectuado al diseño y naturaleza operativa del Programa presupuestario, el cual fue concebido como un instrumento financiero orientado al acceso al crédito, sustentado en criterios homogéneos de viabilidad técnica, capacidad de pago y recuperación de recursos, y no como un esquema de subsidio o intervención territorial diferenciada. Asimismo, si bien durante el ejercicio fiscal 2025 el Programa se encontraba dirigido específicamente a productores agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y forestales, para el ejercicio	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>2026 su diseño programático fue reorientado hacia la atención de personas vinculadas a actividades del sector rural que presentan necesidades de financiamiento y que, adicionalmente, cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, así como con la capacidad operativa y financiera del Programa para su atención. La definición de la población objetivo responde a una lógica de acceso al financiamiento basada en condiciones técnicas y financieras homogéneas, y no en criterios de segmentación regional o diferenciación productiva.</p> <p>En este sentido, las Reglas de Operación establecen expresamente una cobertura estatal y criterios generales de elegibilidad aplicables de manera uniforme a la población objetivo, en congruencia con la naturaleza financiera y crediticia del Programa. Asimismo, las personas solicitantes que no acreditan viabilidad financiera o capacidad de pago para</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>acceder a esquemas de financiamiento son canalizadas institucionalmente hacia otros programas de la Secretaría de Desarrollo Rural, cuyos mecanismos de intervención corresponden a apoyos directos o esquemas no recuperables, mediante los cuales ya se atienden necesidades específicas de carácter territorial o sectorial.</p> <p>De igual manera, si bien existen diferencias regionales y productivas dentro del estado, dichas condiciones no generan, por sí mismas, la obligación técnica o normativa de regionalizar un programa cuya operación se sustenta en criterios financieros uniformes y de aplicación general.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se determina no procedente la aceptación del ASM26 en los términos planteados.</p>	
27.	Preparar y lanzar campañas audiovisuales de	Reglamento Interior de la	ASM 27. Preparar y lanzar campañas audiovisuales de	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera	Dirección de Financiamiento y

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	difusión del programa mediante distintos medios y de manera simplificada. En primer lugar, se pueden generar spots para la radio y que puedan servir, a su vez, como audios para WhatsApp. Asimismo, generar videos con la información simplificada para que puedan circular por redes sociales y, de ser posible, por canales locales de televisión.	Secretaría de Desarrollo Rural.	difusión del programa mediante distintos medios y de manera simplificada. En primer lugar, se pueden generar spots para la radio y que puedan servir, a su vez, como audios para WhatsApp. Asimismo, generar videos con la información simplificada para que puedan circular por redes sociales y, de ser posible, por canales locales de televisión.	Dirección de Vinculación Institucional				parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con lo cual se considera incrementar el conocimiento del Programa para estimular la participación de la población objetivo.	Gestión de Riesgo.
28.	Generar folletos promocionales por componente, en los que se indique que está abierto a proyectos productivos de los cuatro sectores a los que atiende el PRODAAAF. Se	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 28. Generar folletos promocionales por componente, en los que se indique que está abierto a proyectos productivos de los cuatro sectores a los que atiende el PRODAAAF. Se	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos Dirección de Vinculación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y con ello se pretende ampliar la cobertura de información impresa para	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	recomienda distribuirlos en las 67 presidencias municipales de forma equitativa y que estas, a su vez, hagan lo propio con las presidencias seccionales de sus territorios.		recomienda distribuirlos en las 67 presidencias municipales de forma equitativa y que estas, a su vez, hagan lo propio con las presidencias seccionales de sus territorios.					todos los componentes y regiones del Estado.	
29.	Establecer en conjunto con el área de Comunicación Social, un calendario anual de jornadas de información en puntos estratégicos de cada una de las regiones del estado. Se debe contar con personal capacitado para manejar un lenguaje sencillo y claro. Combinarlo con el mecanismo de preregistro y	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 29. Establecer en conjunto con el área de Comunicación Social, un calendario anual de jornadas de información en puntos estratégicos de cada una de las regiones del estado. Se debe contar con personal capacitado para manejar un lenguaje sencillo y claro. Combinarlo con el mecanismo de preregistro y	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	seguimiento recomendado para que además sirva como ventanilla de apoyo para iniciar los trámites. Para eficientizar recursos materiales y humanos, se pueden promocionar a la par otros Programas de la SDR alternativos o complementarios al PRODAAAF.		seguimiento recomendado para que además sirva como ventanilla de apoyo para iniciar los trámites. Para eficientizar recursos materiales y humanos, se pueden promocionar a la par otros Programas de la SDR alternativos o complementarios al PRODAAAF.						
30.	Continuar el proceso de mejora en la integración del Lenguaje Ciudadano en las ROP y valorar la pertinencia de que esta siga funcionando como convocatoria del Programa, o bien, diseñar y lanzar una convocatoria pública formal. Asimismo, las	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 30. Continuar el proceso de mejora en la integración del Lenguaje Ciudadano en las ROP y valorar la pertinencia de que esta siga funcionando como convocatoria del Programa, o bien, diseñar y lanzar una convocatoria pública formal. Asimismo, las	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con ello garantizar la comprensión de los beneficios que otorga el programa mediante lenguaje claro y accesible.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	estrategias de difusión deben continuar con los esfuerzos en la inclusión del lenguaje normativo y financiero a uno ciudadano.		estrategias de difusión deben continuar con los esfuerzos en la inclusión del lenguaje normativo y financiero a uno ciudadano.						
31.	Diseñar un calendario de comunicación oportuna basado en el análisis de los distintos ciclos productivos con los que cuenta el estado, estableciendo prioridades ante las condiciones climáticas adversas. Esto debería permitir sincronizar de mejor manera la promoción de los esquemas financieros con el inicio de la convocatoria.	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM 31. Diseñar un calendario de comunicación oportuna basado en el análisis de los distintos ciclos productivos con los que cuenta el estado, estableciendo prioridades ante las condiciones climáticas adversas. Esto debería permitir sincronizar de mejor manera la promoción de los esquemas financieros con el inicio de la convocatoria.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.
32.	Elaborar un formato gráfico en el que se expongan de manera	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el	ASM 32. Elaborar un formato gráfico en el que se expongan de	Dirección de Financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación	Dirección de Financiamiento y

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	didáctica los elementos clave del funcionamiento del Programa. Se puede incluir un diagrama de flujo del trámite (simplificado), una lista de los requisitos y las opciones para su cumplimiento, así como el funcionamiento del periodo de gracia, el flujo de pagos y la ministración necesaria para el no sobre endeudamiento.	Estado de Chihuahua.	manera didáctica los elementos clave del funcionamiento del Programa. Se puede incluir un diagrama de flujo del trámite (simplificado), una lista de los requisitos y las opciones para su cumplimiento, así como el funcionamiento del periodo de gracia, el flujo de pagos y la ministración necesaria para el no sobre endeudamiento.	y Gestión de Riesgos Dirección de Vinculación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), lo cual facilitará la comprensión de los procesos técnicos y administrativos del programa.	Gestión de Riesgo.
33.	Formalizar la identificación de puntos y personas clave para la difusión del Programa en zonas de difícil acceso. Estos incluyen líderes de Asociaciones, Comisariados Ejidales y	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM 33. Formalizar la identificación de puntos y personas clave para la difusión del Programa en zonas de difícil acceso. Estos incluyen líderes de Asociaciones, Comisariados Ejidales y	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Comunales, así como presidencias municipales y seccionales. Estos pueden recibir el material de difusión simplificado y variado para adaptarlo a los distintos perfiles de productores/as que se acerquen a solicitar información sobre apoyos o programas, destacando las ventajas de los créditos, microcréditos, garantías y subsidios a tasa del PRODAAAF de una manera simplificada pero lo más completa posible.		Comunales, así como presidencias municipales y seccionales. Estos pueden recibir el material de difusión simplificado y variado para adaptarlo a los distintos perfiles de productores/as que se acerquen a solicitar información sobre apoyos o programas, destacando las ventajas de los créditos, microcréditos, garantías y subsidios a tasa del PRODAAAF de una manera simplificada pero lo más completa posible.						
34.	Buscar una mayor coordinación con el área de Comunicación Social, para generar las	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 34. Buscar una mayor coordinación con el área de Comunicación Social,	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera	Dirección de Financiamiento y

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	estrategias de promoción recomendadas. Asimismo, replantear el papel de las personas Residentes como agentes de difusión. Se puede establecer un programa de capacitación anual para estas personas, especialmente en lo tocante a la difusión del Programa y sus componentes en el lenguaje sencillo y claro propuesto.		para generar las estrategias de promoción recomendadas. Asimismo, replantear el papel de las personas Residentes como agentes de difusión. Se puede establecer un programa de capacitación anual para estas personas, especialmente en lo tocante a la difusión del Programa y sus componentes en el lenguaje sencillo y claro propuesto.	Dirección de Vinculación Institucional				parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), con lo que se logrará maximizar el uso de la estructura institucional existente para la difusión.	Gestión de Riesgo.
35.	Establecer metas de cobertura en regiones de difícil acceso para atraer a la población objetivo de una forma más equitativa en las regiones del estado. Se	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 35. Establecer metas de cobertura en regiones de difícil acceso para atraer a la población objetivo de una forma más equitativa en las	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	puede establecer un criterio geográfico en el que se asigne anualmente 20% de la meta de difusión en una región o subregión con baja o nula captación de beneficiarios/as.		regiones del estado. Se puede establecer un criterio geográfico en el que se asigne anualmente 20% de la meta de difusión en una región o subregión con baja o nula captación de beneficiarios/as.						
36.	Sistematizar y formalizar el registro de la pregunta ¿Cómo se enteró del Programa?, aplicada en un breve cuestionario al final de cada solicitud de información de la población objetivo, por cualquiera de los medios (WhatsApp, Correo, llamada telefónica o de manera personal), independientemente	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 36. R36. Sistematizar y formalizar el registro de la pregunta ¿Cómo se enteró del Programa?, aplicada en un breve cuestionario al final de cada solicitud de información de la población objetivo, por cualquiera de los medios (WhatsApp, Correo, llamada telefónica o de manera personal),	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación fue seleccionada de manera parcial para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) para identificar canales efectivos y construir reportes que mejorarán la estrategia de difusión.	Dirección de Finanzamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	de si accede o no a los apoyos del PRODAAAF. Este registro se puede hacer en tiempo real en un formulario de Google o herramientas similares que se pueden manejar en cualquier lugar con conectividad, acompañado de formatos impresos para los lugares sin conexión a internet, que serán capturados en el formulario en el momento en que se logre acceder a la red. Esto contribuirá a la construcción de reportes mensuales o anuales en el que se pueden incluir metas de eficiencia en la difusión del Programa.		independientemente de si accede o no a los apoyos del PRODAAAF. Este registro se puede hacer en tiempo real en un formulario de Google o herramientas similares que se pueden manejar en cualquier lugar con conectividad, acompañado de formatos impresos para los lugares sin conexión a internet, que serán capturados en el formulario en el momento en que se logre acceder a la red. Esto contribuirá a la construcción de reportes mensuales o anuales en el que se pueden incluir metas de eficiencia en la difusión del Programa.						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
37.	Es preciso contar con más personal para la operación del Programa. Una persona más puede apoyar en labores administrativas como preparación y seguimiento del Comité Técnico, atención a los canales digitales de difusión, así como en el acompañamiento y capacitación a población objetivo y, de ser el caso, a personas residentes. Dos personas de campo, quienes se encargarán de difundir y acompañar a las personas interesadas en participar, así como otras funciones recomendadas. Para	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 37. Es preciso contar con más personal para la operación del Programa. Una persona más puede apoyar en labores administrativas como preparación y seguimiento del Comité Técnico, atención a los canales digitales de difusión, así como en el acompañamiento y capacitación a población objetivo y, de ser el caso, a personas residentes. Dos personas de campo, quienes se encargarán de difundir y acompañar a las personas interesadas en participar, así como otras funciones	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	eficientizar su implementación, estas dos personas pueden además apoyar en campo a otros Programas de la SDR que sean complementarios al PRODAAAF.		recomendadas. Para eficientizar su implementación, estas dos personas pueden además apoyar en campo a otros Programas de la SDR que sean complementarios al PRODAAAF.						
38.	Implementar un sistema mediante Inteligencia Artificial para hacer más eficiente la administración y toma de decisiones, en un proceso de aprendizaje y mejora continua apoyada de las nuevas tecnologías digitales.	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 38. Implementar un sistema mediante Inteligencia Artificial para hacer más eficiente la administración y toma de decisiones, en un proceso de aprendizaje y mejora continua apoyada de las nuevas tecnologías digitales.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.
39.	Desarrollar e implementar un modelo de orientación descentralizado	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el	ASM 39. Desarrollar e implementar un modelo de orientación descentralizado	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación no se seleccionó para su	Dirección de Financiamiento y

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	mediante capacitaciones "en cascada"; es decir, que el personal central (operadores del programa) transfiera paulatinamente su conocimiento a todos los puntos de atención indicados mediante sesiones planificadas mensualmente, de manera virtual o presencial. Se incluyen secretarías de desarrollo rural municipales, personas Residentes y otros actores clave, estos a su vez pueden transferir información y orientación entre sus redes y contactos del medio rural.	Estado de Chihuahua.	mediante capacitaciones "en cascada"; es decir, que el personal central (operadores del programa) transfiera paulatinamente su conocimiento a todos los puntos de atención indicados mediante sesiones planificadas mensualmente, de manera virtual o presencial. Se incluyen secretarías de desarrollo rural municipales, personas Residentes y otros actores clave, estos a su vez pueden transferir información y orientación entre sus redes y contactos del medio rural.	Dirección de Vinculación Institucional				seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora, esto permitirá descentralizar la orientación y acercarla a las localidades.	Gestión de Riesgo.
40.	Plantear una cláusula en las ROP de que las	Disposiciones Específicas para la	ASM 40. Plantear una cláusula en las ROP de	Dirección de Financiamiento	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	personas que sean beneficiarias se comprometan a orientar a al menos una persona de su localidad que intente acceder al PRODAAAF. Los operadores deben contar con la base de datos del padrón de beneficiarios/as actualizado y rediseñado para este fin, para que este esquema de acompañamiento o tutoría pueda hacerse efectivo. El cumplimiento está condicionado por la existencia o no de solicitantes en las localidades, así como su incumplimiento cuando sea el caso, restringe la posible	Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios	que las personas que sean beneficiarias se comprometan a orientar a al menos una persona de su localidad que intente acceder al PRODAAAF. Los operadores deben contar con la base de datos del padrón de beneficiarios/as actualizado y rediseñado para este fin, para que este esquema de acompañamiento o tutoría pueda hacerse efectivo. El cumplimiento está condicionado por la existencia o no de solicitantes en las localidades, así como su incumplimiento cuando sea el caso, restringe la posible	y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	participación en ejercicios fiscales a futuro, hasta que se subsane y apoye como asesor o tutor de otro/a persona de su localidad. La evidencia puede ser flexible y múltiple, desde fotos/videos/audios, capturas de conversaciones, o testimonios directos de ambas partes coincidentes, asentados en actas firmadas.		participación en ejercicios fiscales a futuro, hasta que se subsane y apoye como asesor o tutor de otro/a persona de su localidad. La evidencia puede ser flexible y múltiple, desde fotos/videos/audios, capturas de conversaciones, o testimonios directos de ambas partes coincidentes, asentados en actas firmadas.						
41.	Formalizar mesas de trabajo regionales, mediante una calendarización a largo plazo para que paulatinamente se vayan atendiendo las distintas regiones y municipios. El objetivo	Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM 41. Formalizar mesas de trabajo regionales, mediante una calendarización a largo plazo para que paulatinamente se vayan atendiendo las distintas regiones y municipios. El objetivo	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos Dirección de Vinculación Institucional	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Derivado del Taller participativo para la Construcción de la Agenda de Mejora, esta recomendación no se seleccionó para su seguimiento como Aspecto Susceptible de Mejora, mejorando la cobertura territorial adaptada a los perfiles regionales.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	es que en cada región se determine, a partir de sus particularidades, el tipo de difusión, acompañamiento y esquemas financieros (componentes) más adecuados. Se busca incluir, mediante estímulos diversos, a los productores de sectores minoritarios o vulnerables locales, para confirmar el supuesto de que no cuentan con el nivel de desarrollo o interés por los créditos y planificar una estrategia de escalonamiento para quienes deseen acceder al PRODAAAF y a la producción bajo esquemas de		es que en cada región se determine, a partir de sus particularidades, el tipo de difusión, acompañamiento y esquemas financieros (componentes) más adecuados. Se busca incluir, mediante estímulos diversos, a los productores de sectores minoritarios o vulnerables locales, para confirmar el supuesto de que no cuentan con el nivel de desarrollo o interés por los créditos y planificar una estrategia de escalonamiento para quienes deseen acceder al PRODAAAF y a la producción bajo esquemas de						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	escalamiento y formalidad.		escalamiento y formalidad.						
42.	Diseñar y formalizar una métrica de Eficiencia Económica, la cual permita cuantificar la relación costo-beneficio del modelo operativo. Esta debería permitir contrastar los costos operativos con la cantidad de personas beneficiarias alcanzadas y el nivel de pertinencia del apoyo otorgado en el incremento de su productividad. A su vez, esto permitirá una evaluación más precisa de la eficiencia del gasto y poder justificar el incremento de personal y presupuesto	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 42. Diseñar y formalizar una métrica de Eficiencia Económica, la cual permita cuantificar la relación costo-beneficio del modelo operativo. Esta debería permitir contrastar los costos operativos con la cantidad de personas beneficiarias alcanzadas y el nivel de pertinencia del apoyo otorgado en el incremento de su productividad. A su vez, esto permitirá una evaluación más precisa de la eficiencia del gasto y poder justificar el incremento de personal y presupuesto para	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	para lograr una mayor eficiencia.		lograr una mayor eficiencia.						
43.	Medir la capacidad del presupuesto asignado al PRODAAAF junto con el apalancamiento que se tiene con las Instituciones Financieras, para tener exactitud e informar de lo que se logra potenciar con cada peso invertido por el Programa.	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM 43. Medir la capacidad del presupuesto asignado al PRODAAAF junto con el apalancamiento que se tiene con las Instituciones Financieras, para tener exactitud e informar de lo que se logra potenciar con cada peso invertido por el Programa.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.
44.	Diseñar y aplicar un instrumento sencillo (encuesta) para medir en función de la percepción de las personas productoras beneficiarias, el impacto que tienen los apoyos del Programa en sus cuatro componentes en	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y	ASM44. Diseñar y aplicar un instrumento sencillo (encuesta) para medir en función de la percepción de las personas productoras beneficiarias, el impacto que tienen los apoyos del Programa en sus cuatro componentes en	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	términos: 1) Productivos (aumento en el volumen de producción y/o rendimiento, disminución de costos de producción, mejora en la calidad de sus productos, adopción de nuevas tecnologías, incremento en la propiedad de activos como maquinaria, ganado, sistemas de riego, etc.), 2) Económicos (pago de deudas, aumento de utilidades, mantener o contratar personal, mayor rentabilidad, acceso a nuevos mercados, etc.) y 3) Financieros (mayor liquidez, diversificación de fuentes de ingreso, gestionar mejor los	Presupuestación. / Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	términos: 1) Productivos (aumento en el volumen de producción y/o rendimiento, disminución de costos de producción, mejora en la calidad de sus productos, adopción de nuevas tecnologías, incremento en la propiedad de activos como maquinaria, ganado, sistemas de riego, etc.), 2) Económicos (pago de deudas, aumento de utilidades, mantener o contratar personal, mayor rentabilidad, acceso a nuevos mercados, etc.) y 3) Financieros (mayor liquidez, diversificación de fuentes de ingreso,						

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	riesgos, acceso a nuevos créditos, mejoras en el historial crediticio, etc.); con el objetivo de verificar si se están generando impactos positivos (resultados y efectos) en su población atendida.		gestionar mejor los riesgos, acceso a nuevos créditos, mejoras en el historial crediticio, etc.); con el objetivo de verificar si se están generando impactos positivos (resultados y efectos) en su población atendida.						
45.	Elaborar y difundir un informe anual (con lenguaje ciudadano, claro y sencillo) de los resultados e impactos del PRODAAAF; con el objetivo de comunicar con claridad qué tan efectivo está resultando el Programa para lograr su objetivo general de mejorar la capacidad económica de las personas productoras	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación. / Disposiciones Específicas para la Elaboración de las	ASM45. Elaborar y difundir un informe anual (con lenguaje ciudadano, claro y sencillo) de los resultados e impactos del PRODAAAF; con el objetivo de comunicar con claridad que tan efectivo está resultado el Programa para lograr su objetivo general de mejorar la capacidad económica de las personas	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	para impulsar su productividad.	Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.	productoras para impulsar su productividad.						
46.	En coordinación con FIRA y/o en alianza con la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) dar asesorías sobre la implementación de prácticas sostenibles, con énfasis en la agricultura regenerativa y en el manejo regenerativo de ranchos; o en su caso poner en contacto a las personas productoras con las iniciativas locales que ya existen y se implementan con éxito	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. / Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua. / Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM46. En coordinación con FIRA y/o en alianza con la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) dar asesorías sobre la implementación de prácticas sostenibles, con énfasis en la agricultura regenerativa y en el manejo regenerativo de ranchos; o en su caso poner en contacto a las personas productoras con las iniciativas locales que ya existen y se implementan con	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	en Chihuahua; con el objetivo de brindar el acompañamiento que les permita incrementar sus capacidades y habilidades para adoptar este tipo de prácticas.		éxito en Chihuahua; con el objetivo de brindar el acompañamiento que les permita incrementar sus capacidades y habilidades para adoptar este tipo de prácticas.						
47.	Elaborar y distribuir entre la población potencial material informativo (folleto, tríptico o equivalente) sobre los beneficios económicos, sociales, para la salud y el medio ambiente de implementar prácticas sostenibles en el sector agropecuario, comparando sus ventajas sobre las tradicionales, aún y cuando no se logren	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. / Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua. / Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM47. Elaborar y distribuir entre la población potencial material informativo (folleto, tríptico o equivalente) sobre los beneficios económicos, sociales, para la salud y el medio ambiente de implementar prácticas sostenibles en el sector agropecuario, comparando sus ventajas sobre las tradicionales, aún y	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	beneficios económicos inmediatos, enfatizando las mejoras en la salud del suelo, la mejor gestión del agua y la reducción de costos operativos; con el objetivo de comunicar todas las ventajas y beneficios que tienen las prácticas sostenibles sobre la agricultura y ganadería tradicional y eliminar los prejuicios que existen sobre su uso.		cuando no se logren beneficios económicos inmediatos, enfatizando las mejoras en la salud del suelo, la mejor gestión del agua y la reducción de costos operativos; con el objetivo de comunicar todas las ventajas y beneficios que tienen las prácticas sostenibles sobre la agricultura y ganadería tradicional y eliminar los prejuicios que existen sobre su uso.						
48.	Generar y proporcionar un catálogo de equipos de punta que promuevan la innovación tecnológica en el sector agropecuario; con el objetivo de	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. / Ley de Ganadería del	ASM48. Generar y proporcionar un catálogo de equipos de punta que promuevan la innovación tecnológica en el sector agropecuario; con el objetivo de	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	No será posible atender la recomendación número 48, que sugiere "Generar y proporcionar un catálogo de equipos de punta que promuevan la innovación tecnológica en el sector agropecuario, con el objetivo de recomendar su uso entre las personas productoras	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	recomendar su uso entre las personas productoras beneficiarias.	Estado de Chihuahua. / Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	recomendar su uso entre las personas productoras beneficiarias.					<p>beneficiarias", en virtud del principio de legalidad, conforme al cual toda actuación de la administración pública debe encontrarse expresamente sustentada en las atribuciones y competencias previstas en el marco jurídico aplicable.</p> <p>En este sentido, la elaboración y difusión de un catálogo que recomiende equipos específicos implicaría emitir criterios de selección, promoción o preferencia sobre bienes determinados, situación que excede el ámbito de atribuciones conferidas al programa y podría interpretarse como una orientación hacia determinados proveedores, marcas o tecnologías, sin que exista disposición normativa que faculte expresamente dicha actuación.</p> <p>Asimismo, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>autoridades únicamente pueden actuar dentro del marco de sus facultades legales y deben fundar y motivar sus actos. Bajo este criterio, la generación de un catálogo con recomendaciones específicas carecería del sustento normativo necesario para su emisión institucional.</p> <p>De igual forma, en observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia y transparencia previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la emisión de un catálogo institucional que sugiera equipos determinados podría comprometer la neutralidad en la actuación pública y generar condiciones de ventaja o preferencia no previstas en la normatividad aplicable.</p> <p>Adicionalmente, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos previstos en el artículo 134 constitucional,</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>las acciones institucionales deben orientarse a garantizar condiciones de equidad y evitar cualquier intervención que pueda interpretarse como direccionamiento tecnológico o comercial.</p> <p>Por lo anterior, no se considera viable la implementación de esta recomendación en los términos planteados, manteniéndose la actuación institucional dentro del marco de atribuciones legalmente conferidas y bajo los principios que rigen el ejercicio de la función pública.</p>	
49.	Identificar las prácticas sostenibles que por conducto de las garantías líquidas (C03) que otorga FIRA las personas beneficiarias están implementando; con el objetivo de integrarlas en un registro junto con las de los otros componentes del	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. / Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua. / Reglamento Interior de la	ASM49. Identificar las prácticas sostenibles que por conducto de las garantías líquidas (C03) que otorga FIRA las personas beneficiarias están implementando; con el objetivo de integrarlas en un registro junto con las de los otros componentes del	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.</p>	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Programa, para sistematizarlas y documentar las buenas prácticas que gracias a los apoyos del PRODAAAF se llevan a cabo.	Secretaría de Desarrollo Rural.	Programa, para sistematizarlas y documentar las buenas prácticas que gracias a los apoyos del PRODAAAF se llevan a cabo.						
50.	Analizar la posibilidad de crear un componente y/o tipo de modalidad que tenga condiciones crediticias preferenciales dirigido a personas de grupos prioritarios como mujeres y juventudes, eliminando y/o flexibilizando barreras de formalidad bancaria, administrativa y/o fiscal; con el objetivo de ofrecer opciones para su inclusión financiera y contribuir	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM50. Analizar la posibilidad de crear un componente y/o tipo de modalidad que tenga condiciones crediticias preferenciales dirigido a personas de grupos prioritarios como mujeres y juventudes, eliminando y/o flexibilizando barreras de formalidad bancaria, administrativa y/o fiscal; con el objetivo de ofrecer opciones para su inclusión financiera y contribuir	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	No será posible atender la recomendación número 50 que indica: "Analizar la posibilidad de crear un componente y/o modalidad con condiciones crediticias preferenciales dirigido a personas de grupos prioritarios como mujeres y juventudes, eliminando y/o flexibilizando barreras de formalidad bancaria, administrativa y/o fiscal, debido a que la Secretaría no cuenta con atribuciones para establecer, modificar o dispensar criterios de elegibilidad, requisitos financieros, administrativos o fiscales que son determinados directamente por las instituciones financieras participantes conforme a su marco normativo y regulatorio aplicable.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	gradualmente a iniciar su proceso de empoderamiento económico.		gradualmente a iniciar su proceso de empoderamiento económico.					<p>En este sentido, si bien la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) tiene como objetivo impulsar el desarrollo del sector rural y brindar atención a la población con actividades agropecuarias, su intervención se realiza bajo principios de igualdad, inclusión y acceso abierto, sin distinción por sexo, edad u otra condición, por lo que la atención se encuentra dirigida a todas las personas productoras que cumplan con los criterios establecidos en la normatividad correspondiente.</p> <p>Asimismo, las condiciones crediticias, los mecanismos de evaluación de riesgo, los requisitos de formalidad bancaria, administrativa y fiscal, así como la definición de esquemas preferenciales de financiamiento, corresponden exclusivamente al ámbito de competencia de las instituciones financieras, quienes operan bajo disposiciones regulatorias propias y criterios internos de colocación de crédito. En consecuencia, la Secretaría no tiene facultades para instruir,</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>modificar o flexibilizar dichos requisitos ni para establecer condiciones diferenciadas de acceso al financiamiento.</p> <p>De igual forma, establecer condiciones preferenciales para determinados grupos poblacionales sin un sustento normativo específico podría contravenir el principio de legalidad, conforme al cual las autoridades únicamente pueden ejercer las facultades expresamente conferidas por la normativa aplicable, así como afectar los principios de igualdad, objetividad e imparcialidad que rigen la actuación pública.</p> <p>Por lo anterior, no se considera viable la implementación de esta recomendación en los términos planteados, toda vez que las condiciones de acceso al crédito y los requisitos asociados son definidos por las instituciones financieras y no por la Secretaría, manteniéndose la atención institucional dirigida de manera general a todas las personas que realizan actividades rurales,</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								incluyendo mujeres y juventudes, en igualdad de condiciones y conforme al marco jurídico aplicable.	
51.	Impulsar estrategias para promover el relevo generacional en el sector agropecuario, facilitando foros, espacios y encuentros para el intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos entre las generaciones de personas productoras salientes y entrantes, dando incentivos y asesoramiento técnico; con el objetivo de que las nuevas generaciones de agricultores(as) y ganaderos(as) chihuahuenses no abandonen el campo y se queden a trabajar en	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM51. Impulsar estrategias para promover el relevo generacional en el sector agropecuario, facilitando foros, espacios y encuentros para el intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos entre las generaciones de personas productoras salientes y entrantes, dando incentivos y asesoramiento técnico; con el objetivo de que las nuevas generaciones de agricultores(as) y ganaderos(as) chihuahuenses no abandonen el campo y	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	el sector, promoviendo un modelo productivo más rentable y sostenible.		se queden a trabajar en el sector, promoviendo un modelo productivo más rentable y sostenible.						
52.	En coordinación con el FIDEAPECH generar un plan de capacitación presentado en videos tutoriales, que proporcione conocimientos aplicados sobre educación financiera básica; con el objetivo de que las personas productoras y especialmente aquellas que formen parte de algún grupo prioritario, adquieran los conocimientos que les permitan gestionar de mejor forma sus unidades productivas,	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. / Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.	ASM52. En coordinación con el FIDEAPECH generar un plan de capacitación presentado en videos tutoriales, que proporcione conocimientos aplicados sobre educación financiera básica; con el objetivo de que las personas productoras y especialmente aquellas que formen parte de algún grupo prioritario, adquieran los conocimientos que les permitan gestionar de mejor forma sus	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
	presupuestos, entender estados financieros y temas de comprobación, administrar costos y deudas, gestionar el flujo de caja y otros temas que se determinen pertinentes a sus necesidades.		unidades productivas, presupuestos, entender estados financieros y temas de comprobación, administrar costos y deudas, gestionar el flujo de caja y otros temas que se determinen pertinentes a sus necesidades.						
53.	Acompañar el financiamiento con asesoría técnica y capacitación continua en el uso de nuevas tecnologías para la sostenibilidad en el sector agroalimentario, forestal y acuícola. Se recomienda institucionalizar un esquema de acompañamiento	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.	ASM53. El financiamiento por sí solo no garantiza la adopción exitosa de tecnologías complejas o nuevas prácticas.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes, se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	técnico especializado mediante alianzas con universidades, centros de investigación y organismos internacionales, que trascienda la entrega de recursos financieros que actualmente limita la adopción de innovaciones por falta de conocimiento. Esta asesoría debe ser continua para capacitar en el uso de nuevas tecnologías, mitigando el miedo del productor a arriesgar su productividad inmediata por falta de experiencia y asegurando así el éxito y retorno de la inversión.								

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
54.	Ampliar el catálogo de conceptos financiables para incluir otras formas de cuidar los recursos ambientales (suelo, agua, energías). Es muy importante expandir el catálogo de inversión para financiar no solo la eficiencia hídrica, sino también prácticas de agricultura regenerativa, salud del suelo y biodiversidad, incluyendo biofertilizantes y herramientas especializadas. Esto permitirá transitar de una atención reactiva a la sequía hacia una resiliencia climática integral, apoyando inversiones en energías renovables y manejo	Reglas de Operación del PRODAAAF.	ASM54. El enfoque actual se centra en la eficiencia hídrica, dejando fuera otras prácticas de resiliencia climática.	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>No será posible atender la recomendación número 54, relativa a ampliar el catálogo de conceptos financiables para incluir otras formas de cuidado de los recursos ambientales (suelo, agua, energías), así como prácticas de agricultura regenerativa, salud del suelo, biodiversidad, biofertilizantes y herramientas especializadas, debido a que los conceptos y acciones señalados ya se encuentran contemplados y atendidos mediante otros programas institucionales diseñados específicamente para ese propósito.</p> <p>En este sentido, la incorporación de dichos conceptos dentro del catálogo del programa objeto de evaluación no resulta procedente, ya que generaría duplicidad de objetivos, acciones y población atendida respecto de otros instrumentos existentes dentro de la política pública sectorial. Particularmente, las acciones orientadas al manejo sostenible de los recursos</p>	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	holístico de pastizales que aseguren la sostenibilidad productiva a largo plazo, más allá de la sobrevivencia inmediata.							<p>naturales, conservación del suelo, uso eficiente del agua, prácticas agroecológicas, fortalecimiento de la resiliencia climática y adopción de tecnologías sustentables ya forman parte del alcance de programas como Cuenta Connigo en el Campo y el Programa de Recursos Naturales, los cuales cuentan con componentes y mecanismos específicos para promover este tipo de intervenciones.</p> <p>Asimismo, la especialización programática permite una mejor delimitación de objetivos, criterios de elegibilidad, seguimiento de resultados y aplicación eficiente de los recursos públicos, evitando la superposición de apoyos y manteniendo la congruencia entre el diseño programático y los instrumentos de planeación institucional.</p> <p>Adicionalmente, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad en el</p>	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								<p>ejercicio del gasto público, la ampliación del catálogo de inversión en los términos propuestos implicaría replicar líneas de acción ya previstas en otros programas operados por la Secretaría, sin generar un valor agregado adicional ni fortalecer el cumplimiento de los objetivos específicos del programa evaluado.</p> <p>Por lo anterior, no se considera viable atender esta recomendación, toda vez que las acciones relacionadas con el cuidado de recursos ambientales, agricultura regenerativa, salud del suelo, biodiversidad y adaptación al cambio climático ya se encuentran incorporadas y operan mediante programas especializados de la Secretaría, manteniéndose la complementariedad y evitando duplicidades en la intervención institucional.</p>	
55.	Realizar estudios piloto o pruebas que demuestren a los productores que el uso	Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Art. 52).	ASM55. La percepción de riesgo financiero frena la innovación en	Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Una vez realizado el taller participativo para la construcción de la Agenda de Mejora, y de manera conjunta con las personas participantes,	Dirección de Financiamiento y

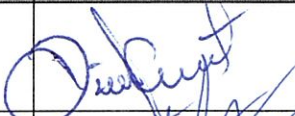
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	de nuevas tecnologías y producción regenerativa puede reducir costos, ahorro en el uso del agua y mayor rentabilidad a largo plazo. Se recomienda implementar parcelas demostrativas con productores "pioneros" que evidencien con datos reales la reducción de costos operativos y el ahorro hídrico de las prácticas regenerativas, validadas en el contexto local. Estas pruebas servirán como evidencia tangible para convencer a los productores escépticos sobre la viabilidad financiera		pequeños y medianos productores.					se acordó no seleccionar para su seguimiento este Aspecto Susceptible de Mejora.	Gestión de Riesgo.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	de estas tecnologías, reduciendo la percepción de riesgo y fomentando una transición segura hacia modelos más rentables y sostenibles.								

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Financiamiento y Gestión de Riesgos
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Ing. Javier Barraza Galindo Director de Financiamiento y Gestión de Riesgos Javier.barrazagalindo@chihuahua.gob.mx 6144293300 Ext. 17708

IV. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Ing. Diana Elena Contreras Ortega	Secretaría de Desarrollo Rural	Directora de Planeación	12506	dcontreras@chihuahua.gob.mx	
Lic. Carlos Alberto Gutiérrez Reyes	Secretaría de Desarrollo Rural	Jefe del Departamento de Financiamiento	17708	cagutierrez@chihuahua.gob.mx	
Lic. Claudia Guzmán Olivas	Secretaría de Desarrollo Rural	Jefe de Departamento de Planeación, Programación Evaluación	12534	guzman.claudia@chihuahua.gob.mx	


Ing. Javier Barraza Galindo
Director de Financiamiento y Gestión de Riesgos


Mtro. Mauro Parada Muñoz
Secretario de Desarrollo Rural